

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35409 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección 1, Declaración Concurso 0000391/2012 y NIG n.º 50297 47 1 2012 0000714, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso del deudor Peletería Abad, S.A., CIF A 50142017, con domicilio en calle San Miguel, número 5, Zaragoza, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el domicilio señalado.

2. Carácter del concurso: Voluntario abreviado.

3. Fecha de declaración: Veinticinco de septiembre de dos mil doce.

4. Deudor en concurso: Peletería Abad S.A., CIF A 50142017, con domicilio en calle San Miguel, número 5, Zaragoza.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Administración concursal:

Don Vicente Joaquín Ramos López, teléfono 976 258655 y fax 976 258656. Correo electrónico acpeleteriaabad@gmail.com

Domicilio calle Alfonso X el Sabio, número 8, edificio Perla, oficina principal C. Zaragoza.

7. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

8. La concursada ha solicitado la liquidación y se ha procedido a la apertura de la Sección Quinta de Liquidación y a la disolución de la mercantil Peletería Abad, S.A., siendo sustituidos los Administradores por la Administración Concursal.

Zaragoza, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070379-1